PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN SUOC N° 06/11

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION DE
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET WIRLESS Y MOBIL" PAC 218380

VISTOS:

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Circunscripción Judicial de Concepción aprobado por Resolución N° 17/11 del Consejo de Administración, y ampliado por Res. N° 22/11, establece la modalidad de Contratación Directa, del llamado "Adquisición de Servicios de Internet Wireless y móvil".----------

La Resolución N° 134 del 14/07/2011 y la Res. N° 178 del 30/09/2011, por las cuales se declararon desiertos el primer y segundo llamado respectivamente.----------

El Presupuesto General de Gastos de Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, Ley 4249/11, el rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, tiene una disponibilidad en Plan Financiero, con fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".----------

CONSIDERANDO:

Que, la Institución ha realizado dos llamados a Contratación Directa del PAC 218380 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET WIRELESS Y MÓVIL", fueron declarados desiertos por Resolución N° 134/11 y Res. N° 178/11.----------

Que, conforme a la Ley 2051/03, Capitulo Cuarto de las excepciones a la licitación, en el Artículo 33 Casos de Excepción: las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, ajustándose al inciso "f" *se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas.*----------

Que, atento a la disposición legal precedente, y que la contratación del servicio de internet es indispensable para esta institución, teniendo en cuenta que todos los procesos relacionados al SIAF del Ministerio de Hacienda así como los de Contrataciones Públicas son realizadas por este medio, existe fundada razón para la contratación directa por excepción, por lo que se ha seleccionado a la empresa TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., para la provisión de dichos servicios, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Por lo tanto,

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
De la Circunscripción Judicial de Concepción
PROPONE:

1°) La prosecución de los trámites para la Contratación Directa por Excepción con la firma TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY (TELECEL) S.A. RUC 80000519-8, para la Adquisición de Servicios de Internet Wireless y Móvil.----------

Este dictamen fue elaborado en la oficina de la Sección Contrataciones, a los diez y siete días del mes de octubre del año dos mil once, por: el Jefe de la Sección de Contrataciones, Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda y el Administrador de la Circunscripción, Lic. Bernardo A. Manzur Garcete.----------

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Administrador

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

200 PARAGUAY
1811-2011

Nota SUOC N° 189/011
Concepción, 17 de octubre de 2011

Señor
Presidente del Consejo de Administración Circunscripción Judicial de Concepción
ABOG. JULIO CESAR CABAÑAS MAZACOTTE
E. S. D.

EL ENCARGADO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION, Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, y EL ADMINISTRADOR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN Lic. Bernardo A. Manzur G., tienen el agrado de dirigirse a V.E., y por su intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar el Dictamen Nº 06/11 correspondiente a la Contratación Directa por Excepción de "Adquisición de Servicios de Internet Wireless y Móvil", ID 218380, perteneciente al Programa Anual de Contrataciones 2.011 (PAC) de la Circunscripción, solicitando resolución que apruebe el citado dictamen a fin de ejecutar el llamado respectivo.

Sin otro particular, aprovechan la oportunidad para saludarle atentamente.

Lic. Bernardo A. Manzur G
Administrador

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

RECIBÍ CONFORME
Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración
18/10/2.011